

## ACTA 2-2016

Acta de la sesión ordinaria número dos del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves veintiocho de enero de dos mil dieciséis, a las catorce horas con diez minutos, en el aula uno del Edificio de la Administración Universitaria, Villa Bonita de Alajuela.

### MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector ( <b>Preside</b> ).
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede de Atenas.
Ricardo Ramírez Alfaro	Director Ejecutivo, CFPTE.
Fernando Varela Zúñiga,	Decano, Sede del Pacífico.
Luis Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Marisol Rojas Salas,	Representante, Sector Docente.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Representante, Sector Docente.
	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Doris Aguilar Sancho,	Representante, Sector Administrativo.
Georgeanela Mata Castillo,	Representante, Sector Estudiantil.

### VICERRECTORES

Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Ana Ligia Guillén Ulate,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación.

### AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Ana Rodríguez Smith,	Representante, Sector Docente.
Álvaro Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Francisco Lobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Gabriel Cartín Guillén,	Representante, Sector Estudiantil.

### INVITADOS

Patricia Ugalde Rojas,	Directora de la Carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior.
Lorena Salazar Escamilla,	Directora de Planificación Universitaria.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

Wendy León Sánchez,	Área de Control Interno.
Alonso Salinas Morales,	Área de Control Interno.
Alexander Rodríguez Quesada,	Área de Control Interno.
José Roberto Solís Guevara,	Funcionario de Dirección de la Proveeduría Institucional.
<b>Luis E. Méndez Briones,</b>	<b>Secretario.</b>

***El señor Rector verifica el Quórum de Ley y presenta el Orden del Día, el cual se detalla a continuación:***

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de Acta.
  - a. Aprobación del Acta No. 1-2016.
2. Correspondencia.
  - a. Tribunal Electoral Universitario. Solicitud de nombramiento de las suplencias en TEUTN. Oficio 007-2016.
3. Dictamen de la Comisión Especial
  - a. Proyecto del Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN.
  - b. Proyecto del Reglamento de Organización y Funcionamiento de TEUTN.
4. Audiencias.
  - a. Audiencia a la Directora de la Carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior, la señora Patricia Ugalde Rojas de la Sede Central para que exponga el documento referente SC-ACOEXL-Nº028-2015.
5. Informe del Rector.
  - a. Oficio R-023-2016 finalización de algunas disposiciones del proceso de seguimiento de los informes DFOE-SOC-IF-12-2013 Y DFOE-SOC-IF-17-2014 emitidos por la Contraloría.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

- b. Propuesta de fechas para realizar la Semana Universitaria.
- 6. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA.
  - a. Marco Orientador Sistema Específico de Valoración del Riesgo.
  - b. Compendio Institucional del Plan de Mejoras 2016.
- 7. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.
  - a. Informe de Licitación Pública 2016-000004-UTN, Compra de Equipo Especializado para Laboratorios.
- 8. ASUNTOS VARIOS
  - a. Invitación de la Rectoría y Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.

#### **ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ACTA.**

##### **a. Aprobación del Acta No. 1-2016.**

El señor Rector somete a discusión el Acta No.1-20156 de la Sesión Ordinaria No. 1-2016 realizada el 14 de enero del 2016, en la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

La señorita Georgeanela Mata manifiesta que tiene observaciones de forma únicamente.

El señor Rector da por agotada la discusión del Acta No. 1-2016, sin más observaciones se somete a su votación y aprobación.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 1-2-2016: "Aprobar el Acta No. 1-2016, de la Sesión Ordinaria No.01-2016, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves 28 de febrero 2016, en la sala de sesiones del Consejo Universitario, ubicada en el Edificio de la Administración Universitaria, Villa Bonita de Alajuela". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

## ARTÍCULO II. CORRESPONDENCIA

### ***a. Tribunal Electoral Universitario. Solicitud de nombramiento de las suplencias en TEUTN. Oficio 007-2016.***

El señor Rector consulta a los miembros del Consejo Universitario sobre las propuestas de candidaturas a las suplencias del Tribunal Electoral Universitario.

El señor Luis Fernando Chaves manifiesta que se ha invitado al señor Joaquín Arguedas y todavía no hay respuestas firmes.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que también se ha invitado a la señora Gabriela Calvo y aún no se tiene respuesta.

El señor Fernando Chaves manifiesta que se haga una excitativa colegiada sobre la solicitud de formar parte como suplentes en el Tribunal Electoral Universitario.

El señor Emmanuel González propone a la señora Iriabel Madrigal.

La señorita Georgeanela Mata Castillo informa que la señora Iriabel Madrigal es delegada en la Sede Central.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que si ella entra al Tribunal, ya no puede desempeñarse como delegada en la Sede Central.

El señor Rector propone posponer estos nombramientos para la próxima sesión.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 2-2-2016: "Posponer el nombramiento de los candidatos a las suplencias vacantes en el Tribunal Electoral Universitario, para la sesión del próximo 11 de febrero y se comisiona a los representantes del Sector Docente y el Sector Administrativo traer una propuesta de nombramiento". ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

## ARTÍCULO III. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

### ***a. Proyecto del Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN.***



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

El señor Rector cede la palabra a la señora Doris Aguilar Sancho.

La señora Doris Aguilar Sancho presenta el dictamen del Reglamento General de Procesos Electorales.

### Informe Final

1. Publicados para consulta a la comunidad universitaria, el 06 de enero de 2016, mediante correo electrónico institucional, por 10 días hábiles hasta el 20 de enero, 2016, 5:00 p.m. Asimismo se indica que cualquier propuesta debe hacerse a través del correo electrónico [consultasteu.utm.ac.cr](mailto:consultasteu.utm.ac.cr).
2. El 21 de enero, 2016, al ser las 2:00 p.m., en presencia de los señores: Jason Barboza Núñez, Asesor Jurídico, Gustavo Ruiz Santamaría, Presidente del TEUTN y de Doris Aguilar Sancho, Representante del Consejo Universitario, se procede a la revisión del correo electrónico [consultasteu@utm.ac.cr](mailto:consultasteu@utm.ac.cr), con el fin de atender las propuestas enviadas.
3. **Observaciones al Reglamento General de Procesos Electorales de la UTN:**

Proponente: Laura Espinoza Rojas

Actual	Propuesta	Justificación
ARTÍCULO 25. Inciso a) a) Los abogados de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.	ARTÍCULO 25. Inciso a) a) Los asesores legales de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.	Unificar término.
ARTÍCULO 30 En caso de que un candidato presente la renuncia a su postulación, deberá sufragar los gastos que la inscripción de candidatura solicitada por él que le haya ocasionado a la Universidad Técnica Nacional.	ARTÍCULO 30 En caso de que un candidato presente la renuncia a su postulación, deberá sufragar los gastos que su inscripción de candidatura le hayan ocasionado a la Universidad Técnica Nacional.	

ARTICULO 50	ARTÍCULO 50	Tilde de ARTÍCULO
<p>ARTÍCULO 62. CANTIDAD DE VOTOS REQUERIDOS PARA UNA ELECCIÓN</p> <p>c) Para los casos en donde los candidatos electos, por diferentes razones no puedan asumir el puesto, ocupara el cargo los que hayan obtenido secuencialmente la mayor cantidad de votos electorales.</p>	<p>ARTÍCULO 62. CANTIDAD DE VOTOS REQUERIDOS PARA UNA ELECCIÓN</p> <p>c) Para los casos en donde los candidatos electos, por diferentes razones no puedan asumir el puesto, ocuparán el cargo quienes hayan obtenido secuencialmente la mayor cantidad de votos electorales.</p>	
<p>ARTÍCULO 81. TÉRMINOS Y PLAZOS PARA RESOLVER NULIDADES.</p> <p>La solicitud de nulidad deberá resolverse a más tardar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la petición. Contra la resolución que dicte el TEUTN no cabrá recurso alguno.</p> <p>Durante la elección la comisión disciplinaria de apoyo electoral puede recibir denuncias o actuar de oficio, para lo cual 3 días posteriores si se presentan nulidades deberán gestarlas en un plazo no mayor a 5 días hábiles.</p>	<p>ARTÍCULO 81. TÉRMINOS Y PLAZOS PARA RESOLVER NULIDADES.</p> <p>La solicitud de nulidad deberá resolverse a más tardar, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la petición. Contra la resolución que dicte el TEUTN no cabrá recurso alguno.</p> <p>Durante la elección la comisión disciplinaria de apoyo electoral puede recibir denuncias o actuar de oficio, para lo cual tres días posteriores si se presentan nulidades deberán gestarlas en un plazo no mayor a cinco días hábiles.</p>	<p>Números de 0 a 9 se escriben con letras, cuando los mismos no se refieren a numerales.</p>



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

<p>ARTÍCULO 82. RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL, DESPIDO O EXPULSIÓN Sin demérito de las demás responsabilidades en que incurra el funcionario, estudiante personas externas debidamente identificadas que participen en los procesos electorales, se recomendará a la instancia pertinente la suspensión temporal del cargo o la destitución del funcionario, así como la suspensión o expulsión del estudiante de la Universidad Técnica Nacional, por las causas siguientes:</p>	<p>ARTÍCULO 82. RECOMENDACIÓN DE SUSPENSIÓN TEMPORAL, DESPIDO O EXPULSIÓN Sin demérito de las demás responsabilidades en que incurra el funcionario, estudiante o personas externas debidamente identificadas que participen en los procesos electorales, se recomendará a la instancia pertinente la suspensión temporal del cargo o la destitución del funcionario, así como la suspensión o expulsión del estudiante de la Universidad Técnica Nacional, por las causas siguientes:</p>	
--	--	--

El señor Rector somete a votación la reforma integral del nuevo Reglamento de Procesos Electorales del Tribunal Electoral Universitario de la UTN, considerando las observaciones presentadas por la Comisión Especial, y las revisiones de forma presentadas en el texto original.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 3-2-2016: "Aprobar la reforma integral del nuevo Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Técnica Nacional". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

**b. Proyecto del Reglamento de Organización y Funcionamiento de TEUTN.**

El señor Rector cede la palabra a la señora Doris Aguilar Sancho para que exponga el Dictamen del Reglamento de Organización y Funcionamiento de TEUTN.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

La señora Doris Aguilar Sancho presenta las observaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento del TEUTN

1- Proponente: Xenia Zárate González

Actual	Propuesta	Justificación
<p>ARTÍCULO 3. FUNCIONES DEL TEUTN. Inciso g)</p> <p>g) Solicitar los padrones electorales y velar para que se mantengan actualizados en forma permanente, con la colaboración de los órganos auxiliares.</p>	<p>ARTÍCULO 3. FUNCIONES DEL TEUTN. Inciso g)</p> <p>g) Solicitar los padrones electorales a las instancias responsables, y velar para que se mantengan actualizados en forma permanente, con la colaboración de los órganos auxiliares.</p>	<p>La proponente solicita se indique a quien se le piden los padrones. Actualmente es a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano y a Registro, sin embargo se considera que podría cambiar el responsable, por eso se sugiere a las instancias responsables.</p>
<p>ARTÍCULO 4. ESTRUCTURA INTERNA DEL TEUTN. Primer párrafo</p> <p>El TEUTN estará integrado por cinco miembros titulares con sus respectivos suplentes, distribuidos de la siguiente forma: Titulares: un administrativo, tres docentes lo cuales representaran a de diferentes sedes y un estudiante. Suplentes: un administrativo, tres docentes lo cuales representaran a diferentes sedes, y un estudiante.</p>	<p>ARTÍCULO 4. ESTRUCTURA INTERNA DEL TEUTN. Primer párrafo</p> <p>El TEUTN estará integrado por cinco miembros titulares con sus respectivos suplentes, distribuidos de la siguiente forma: Titulares: un administrativo, tres docentes los cuales representarán a diferentes sedes y un estudiante. Suplentes: un administrativo, tres docentes los cuales representarán a diferentes sedes, y un estudiante.</p>	<p>Correcciones ortográficas.</p>

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

<p>ARTÍCULO 6. CALIDADES DE LOS MIEMBROS DEL TEUTN. Solo incisos a y b)</p> <p>Para ser miembro del TEUTN se requiere que:</p> <p>a) Los miembros docentes y administrativos deberán ser funcionarios nombrados en propiedad, con una antigüedad de por lo menos tres años, y al menos con el título de Bachiller Universitario.</p> <p>b) Los representantes estudiantiles que sean han estudiantes regulares, que tengan un promedio ponderado superior o igual a 7, no estar nombrado simultáneamente en algún puesto de representación estudiantil (Consejo Universitario, Consejo de Sede, Consejo Técnico, Consejo Asesor de Carrera o Asociación de Estudiantes de Sede o Centro). No haber participado en procesos electorales por un periodo no menor a un año de los anteriores puestos mencionados.</p>	<p>ARTÍCULO 6. CALIDADES DE LOS MIEMBROS DEL TEUTN. (Solo incisos a y b)</p> <p>Para ser miembro del TEUTN se requiere que:</p> <p>a) Los miembros docentes y administrativos sean funcionarios nombrados en propiedad, con una antigüedad de por lo menos tres años y contar al menos con el título de Bachiller Universitario.</p> <p>b) Los representantes estudiantiles sean estudiantes regulares, que tengan un promedio ponderado superior o igual a 7, no estar nombrados simultáneamente en algún puesto de representación estudiantil (Consejo Universitario, Consejo de Sede, Consejo Técnico, Consejo Asesor de Carrera o Asociación de Estudiantes de Sede o Centro). No hayan participado en procesos electorales por un periodo no menor a un año para los puestos anteriormente mencionados.</p>	
--	--	--

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

<p>ARTÍCULO 10. FUNCIONES DEL PRESIDENTE.</p> <p>Son funciones del Presidente:</p> <p>g) Ejercer el doble voto, en caso de empate en una votación y de persistir el mismo en la segunda votación.</p>	<p>ARTÍCULO 10. FUNCIONES DEL PRESIDENTE.</p> <p>Son funciones del Presidente:</p> <p>g) Ejercer el doble voto, en caso de empate en una votación.</p>	<p>Se supone que al ejercer el voto doble en un empate, se resuelve.</p>
<p>ARTÍCULO 10. FUNCIONES DEL PRESIDENTE.</p> <p>Son funciones del Presidente:</p> <p>m) Representar o delegar al órgano colegiado en todas las actividades oficiales del mismo.</p>	<p>ARTÍCULO 10. FUNCIONES DEL PRESIDENTE.</p> <p>Son funciones del Presidente:</p> <p>m) Representar al órgano colegiado en todas las actividades oficiales del mismo o nombrar a un delegado para que lo represente en caso de no poder asistir por motivos debidamente justificados.</p>	<p>Mayor claridad en su función.</p>
<p>ARTÍCULO 29. RÉGIMEN DE PROHIBICIONES Y SANCIONES AL MISMO. Los miembros del TEUTN y los delegados no podrán:</p> <p>a) Formar parte en actividades electorales de la institución, excepto la de emitir su voto.</p>	<p>ARTÍCULO 29. RÉGIMEN DE PROHIBICIONES Y SANCIONES AL MISMO. Los miembros del TEUTN y los delegados no podrán:</p> <p>a) Participar en actividades electorales de la institución, excepto la de emitir su voto.</p>	



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

<p>ARTÍCULO 42. ÁMBITO ELECTORAL</p> <p>Se encargarán gestar todas las acciones necesarias para que su Sede o Centro puedan realizar las elecciones que el TEUTN convoque, siendo coadyuvantes en la realización de las mismas en su Sede o Centro respectivo.</p>	<p>ARTÍCULO 42. ÁMBITO ELECTORAL</p> <p>Se encargarán de gestar todas las acciones necesarias para que en su Sede o Centro se puedan realizar las elecciones que el TEUTN convoque, siendo coadyuvantes en la realización de las mismas en la Sede o Centro respectivo.</p>	
--	---	--

2- Proponentes: Xenia Zárate González y Laura Espinoza Rojas

<p>ARTICULO 27. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES</p> <p>Los miembros académicos y administrativos del TEUTN, no podrán ejercer simultáneamente los siguientes cargos: (falta del rector, decanos, directores ejecutivos y otras autoridades)</p> <p>a) Dirección de Docencia. b) Auditoría en la Contraloría Universitaria ni de Abogado en la Asesoría Jurídica. c) Integrante del Directorio de la Federación de Estudiantes o del directorio de las asociaciones de</p>	<p>ARTICULO 27. RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES</p> <p>Los miembros académicos y administrativos del TEUTN, no podrán ejercer simultáneamente los siguientes cargos:</p> <p>a) Rector. b) Vicerrectores. c) Decanos. d) Directores Ejecutivos. e) Funcionarios de órganos asesores: Auditoría Interna, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Contraloría de Servicios Defensoría de los Estudiantes.</p>	<p>Eliminar lo que está en paréntesis, la Dirección Académica ya no es jefe inmediato de las Direcciones de Carrera. Es ambiguo el término: otras autoridades. Unificar términos de abogados con asesores legales. Los integrantes de la Federación y otras asociaciones no afectan. Solo los sindicatos pueden ejercer representación laboral, los otros gremios o asociaciones no.</p>
---	--	--

<p>Representación sindical o de dirección de cualquier otra organización gremial Universitaria.</p> <p>d) Miembro de la Junta de Relaciones Laborales</p> <p>e) Miembro de la Asamblea de Representantes</p>	<p>a) Miembros de la Junta Directiva de los Sindicatos.</p>	
--	---	--

**Propuesta Laura Espinoza Rojas.** Otras recomendaciones generales: Utilizar letra oficial de la UTN century gothic, justificar los márgenes, revisión general de los números que deben identificarse con letras, revisión general de los números de los artículos, unificar abogado o asesor legal.

**Elaborado por:** Doris Aguilar Sancho

El señor Rector somete a votación la reforma parcial a los artículos 3,4,6,7,9,10,12,27,29,,42) y los nuevos artículos (27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral Universitario de la UTN.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 4-2-2016: "Aprobar la Reforma parcial los artículos (3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 27, 29, 42,) y con nuevas adiciones a los artículos (27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Tribunal Electoral Universitario de la UTN". ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

#### **ARTÍCULO IV. AUDIENCIAS.**

- a. Audiencia a la Directora de la Carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior, la señora Patricia Ugalde Rojas de la Sede Central para que exponga el documento referente SC-ACOEXL-N°028-2015.**



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

El señor Rector da la más cordial bienvenida a la señora Patricia Ugalde Rojas, Directora de la Carrera de Administración Aduanera y Comercio Exterior, para que exponga el documento referente SC-ACOEXL-N°028-2015.

La señora Patricia Ugalde Rojas manifiesta un agradecimiento por el recibimiento.

Señala que esta presentación trata de un Informe de Gestión 2015 de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, Licenciatura en Administración del Comercio Exterior, Carrera de Comercio Exterior, Sede Central.

La señora Patricia Ugalde informa que la Carrera tiene una primera generación de estudiantes en Licenciatura, que en este momento están haciendo su trabajo de graduación mediante tesis.

Se ha venido operacionalizando las directrices de la Vicerrectoría de Investigación, esto significa que estamos viviendo una realidad y estamos viendo lo que falta, que resulta contradictorio, atinente, sin salirnos del marco orientador, por esa razón necesitamos el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

En total son 15 estudiantes que están haciendo sus trabajos finales de graduación. Se conformó la Comisión por cuatro docentes y lo que se va a presentar es el Informe que la Comisión ha redactado.

La señora Patricia Ugalde informa que hay cinco anteproyectos en curso:

- 1- Análisis de la Demanda de Bienes y Servicios por parte de Empresas bajo el Régimen de Zona Franca, Cantón Central de Alajuela, durante el período del 2010-2014.
- 2- Análisis de los Efectos Comerciales y Económicos de la Política Cambiaria en Exportaciones e Importaciones de la Industria Médica Costarricense.
- 3- Análisis del Crecimiento de la Oferta Exportable de Software, por parte de las Empresas del Sector de Tecnologías de la Información y Comunicación en Costa Rica, durante el período 2005-2014.



- 4- Estudio de la Efectividad de la Promoción y Publicidad como Herramienta de Posicionamiento Internacional de las Pymes Exportadoras del Sector Alimenticio en el Valle Central de Costa Rica, en el período 2012-2014. 5- Ventajas Competitivas del Sector Porcicultor Nacional ante el DR-CAFTA durante el período 2011-2014.

El documento también se constituye con Anexos primero "los Criterios de Evaluación de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, para aprobar con observaciones o rechazar anteproyectos de Tesis y Proyectos". También, están presentes los "Lineamientos Estratégicos de Investigación, para los anteproyectos de Graduación (Tesis y Proyectos) e Investigación Docente de la Carrera de Comercio Exterior"

También, se ha elaborado una "Guía para la Investigación Metodológica en las Ciencias Administrativas del Comercio y Administración Aduanera". Este es un borrador, que con gran esfuerzo se ha hecho y estamos listos para editarlo, dado que es una segunda versión, desde que entran los estudiantes, se les entrega para que se guíen en la Investigación.

Los anexos de la guía, como parte de ese esfuerzo de la Carrera, se van a tirar mil ejemplares, para que estén a disposición de los estudiantes, entre los anexos se presentan los siguientes:

- 1- Un modelo de Portada.
- 2- Declaración Jurada.
- 3- El método para citar referencia según APA.
- 4- La tabla de la Taxonomía de Bloom.
- 5- Elementos de un diseño del Anteproyecto de Investigación.
- 6- Apartados del documento final de la Investigación.
- 7- Guía para desarrollar los componentes de un proyecto.
- 8- Criterios de Evaluación de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación para aprobar o rechazar Anteproyectos de Tesis.
- 9- Anexos.
- 10- Manual para la elaboración del Reporte de la Práctica Profesional de los estudiantes de las Carreras Comercio Exterior y Administración Aduanera.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

La señora Katalina Perera, Vicerrectora de Docencia, manifiesta que el tiraje de los mil ejemplares es todo un reto, que con el propio esfuerzo de esta Carrera se ha logrado, sin embargo, nos parece que sería muy atinente tirarlo en la Imprenta de la UTN, para que lleve el sello de la universidad.

El Reglamento de Trabajos de Finales de Graduación ha venido hasta tres veces al Consejo Universitario y no se ha podido aprobar, con esto demostramos que si ha existido la voluntad para sacar adelante el Proyecto del Reglamento de Trabajos de Finales de Graduación, pero ante este escenario, podemos comunicar con mucha claridad que ahora en la Vicerrectoría de Docencia tenemos una versión mejor elaborada y mucho más completa.

Aprovecha la oportunidad para felicitar a las dos Carreras, por este gran compromiso y esfuerzo que han tenido sus Directores y Docentes por la universidad.

El camino por recorrer, es bastante amplio y nos falta mucho que hacer en este campo específico de las Licenciaturas, es importante, que los tutores, profesores pasen por la formación, que lidera la Vicerrectoría de Investigación en conjunto con el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

Solicita que en la medida de lo posible, realizar el tiraje de los 1000 ejemplares desde la Editorial de la UTN, aprovechando todos los recursos que facilita este medio como lo es el equipo de diseño, los costos.

La señora Patricia Ugalde manifiesta que la planificación de este tiraje se ha programado para estos días, porque se necesita con urgencia ya.

El tema de investigación esta Dirección se lo ha tomado muy en serio, en el Consejo de Profesores que se realizó, se propuso y se está realizando, ya que los profesores de investigación en el nivel de Diplomado se trabaja en Catedra, los profesores de la Especialidad de primer nivel, trabajan junto con los profesores de Métodos y Técnicas. Tenemos un equipo de trabajo y con valor agregado que algunos de los especialistas, también, son metodólogos, esto es un lujo.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

Un estudiante que venga de Colegio que no sabe hacer investigación se le lleva de la mano con este equipo de trabajo, ya que la idea es que el estudiante poco a poco aprenda a usar la Guía, con un apresto intelectual que lo va a llevar a crecer y madurar en todo el proceso de formación hasta llegar a la Licenciatura con las definiciones conceptuales claras de Métodos y Técnicas de Investigación.

El señor Francisco Romero manifiesta que desde la Vicerrectoría se ha promovido la capacitación para los docentes y tutores, con los cursos de Estadística, para dar valor agregado al tutor de tesis, con una clara visión de lo que se quiere y como se debe conocer el objeto de estudio, se les ha dotado de las herramientas de estadística diferencial y de interpretación entre otras, en estas capacitaciones, además, se les ha capacitado, para poder escribir un artículo científico, como hacerlo de una forma correcta.

El señor Roque Dávila Ponce felicita el trabajo del grupo y al esfuerzo hecho en la Sede Central por la Comisión de la Carrera de Comercio Exterior y Aduanas, es conveniente, vincular este ejercicio a la Carrera de Comercio que está en San Carlos y otras Sedes.

El señor Emmanuel González manifiesta que esta Carrera es pionera en todo; es una de las primeras en la UTN que ha logrado integrar el Consejo de Carrera completo; con esto, nos han demostrado su vinculación al sector productivo empresarial, de ahí que los proyectos que han logrado formular con una gran pertinencia y sentido. Esto nos demuestra que esta es una Carrera Proactiva, ejemplo a seguir.

La señora Patricia Ugalde manifiesta que estos documentos están sujetos a cambios y que estamos abiertos a las sugerencias. El esfuerzo que se ha hecho es mínimo, para que los jóvenes se orienten en la investigación de sus problemas.

La señora Doris Aguilar Sancho da las gracias a la señora Patricia Ugalde, por venir a exponer esta investigación, la cual contiene mucha información y es muy clara, porque permite unificar criterios fundamentada en las directrices de la Vicerrectoría de Investigación. Este esfuerzo de la Comisión demuestra que cuando se aprueba algo y luego se pone en práctica, surge el momento de lo faltante o bien, de mejorar lo que se aprobó. Felicitar a todo el equipo de apoyo, a usted doña Patricia Ugalde, por el liderazgo en las Carreras de Aduana y Comercio Exterior.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

El señor Rector manifiesta una felicitación por la iniciativa, en primer lugar, por haber conformado íntegramente el Consejo de Carrera, esto demuestra lo que realmente puede llegar a pasar cuando las Carreras logran integrar su Consejo de Carrera, ya que se logran cosas como estas.

El señor Francisco Romero también da sus muestras de felicitación por el avance como es la presentación de la guía de metodología para investigar. Esto es el comienzo de lo que debe ser y hacerse en las Carreras, la investigación tiene que gestarse en el seno de la Carrera, tenemos que facilitar esos procesos y cada Carrera va a tener que plantearse esta situación, como la han hecho en la Carrera de Comercio Exterior, muchas gracias por habernos traído este proyecto y por tener la visión integral universitaria.

La señorita Georgeanela Mata Castillo manifiesta una felicitación y un agradecimiento en representación de los estudiantes por la iniciativa. Evidentemente, las Vicerrectorías tienen un alcance con sus Políticas y Directrices muy limitado, porque no tienen todo el equipo de trabajo y los estudiantes se puede decir que han venido trabajando con las uñas. Me agrada mucho ver Directores y Docentes trabajando juntos, el estudiante siente ese acompañamiento profesional como debe hacerse.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez felicita a los gestores de esta acertada iniciativa, lo que hace la Carrera de presentarse de manera importante, al tiempo que los felicita por graduarse con los primeros Licenciados.

El señor Rector solicita a la señora Directora comunicar a los Docentes y a los miembros de la Comisión, una felicitación por el esfuerzo emprendido con estos estudios, a favor de los estudiantes. Se observa un fuerte compromiso con los estudiantes y consecuentemente, una demostración de la Calidad Académica que el estudiante alcanzará en la Carrera. En realidad, eso es lo que se espera de todas las demás Carreras de la UTN.

No es casual y el Consejo Asesor de Carrera garantiza a la Carrera estabilidad y una visión enfocada, que con su Directora, pueden salir adelante, con el gran reto de la pertinencia.

Por otro lado, resaltar el tiraje del empaste de los documentos presentados viene de una Editorial, eso debería ser así en toda la universidad, eso demuestra Calidad y ese es un paso muy significativo y reiteramos nuestra felicitación y agradecimiento.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que este documento viene a aportar a los otros esfuerzos y experiencias que se ha venido teniendo con otras Carreras y es un buen momento de fortalecer estas iniciativas, de manera general en la UTN.

#### **ARTÍCULO V. INFORME DEL RECTOR.**

***a. Oficio R-023-2016 finalización de algunas disposiciones del proceso de seguimiento de los informes DFOE-SOC-IF-12-2013 Y DFOE-SOC-IF-17-2014 emitidos por la Contraloría.***

El señor Rector informa con gran satisfacción que se ha recibido de la Contraloría General de la República el oficio R-023-2016 finalización de algunas disposiciones del proceso de seguimiento de los informes DFOE-SOC-IF-12-2013 Y DFOE-SOC-IF-17-2014 emitidos por la Contraloría.

Se señala que la UTN ha cumplido razonablemente las disposiciones contenidas en los informes supra citados sobre el proceso de conformación y consolidación de la UTN, y el informe de auditoría de carácter especial sobre el control del proceso de contratación, ejecución y recepción de obras de infraestructura en la UTN.

El señor Emmanuel González manifiesta que este informe del señor Rector garantiza tranquilidad y transparencia.

El señor Luis Restrepo manifiesta que este acuerdo debe comunicarse en avisos de la UTN, dado que la mayoría de las observaciones, eran muy atinadas en cuanto al proceso de organización y administración y el cumplimiento de estas disposiciones era un compromiso con la Contraloría General de la República, por tanto, es necesario que la comunidad universitaria conozca esta información.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 5-2-2016: "Dar por recibido con satisfacción el informe del señor Rector sobre la finalización de algunas de las disposiciones del proceso de seguimiento de los informes DFOE-SOC-IF-12-2013 Y DFOE-SOC-IF-17-2014 emitidos por la Contraloría General de la República". ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

**b. Propuesta de fechas para realizar la Semana Universitaria.**

El señor Rector presenta solicitud de la Dirección de Comunicación, para que se autorice realizar la semana universitaria del 30 de mayo al 3 de junio en el presente año. Pero, además, solicita a la Dirección General de la UTN que cuando se empiecen las primeras programaciones para formular el calendario 2017, se tenga en cuenta de una vez calendarizar esta Semana Universitaria, en la celebración del aniversario de la UTN.

El señor Rector somete a aprobación y votación la moción presentada.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 6-2-2016: "Aprobar la propuesta de la Dirección de Comunicación Institucional para realizar la Semana Universitaria 2016, del 30 de mayo al 03 de junio.**

**Además, instruir a la Dirección General Administrativa para que en la formulación del Calendario Institucional 2017, se incluya la Semana Universitaria en el período de la celebración del Aniversario de la UTN". ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO VI. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA.**

**a. Marco Orientador Sistema Específico de Valoración del Riesgo.**

El señor Rector da la bienvenida a la señora Lorena Salazar Escamilla, Directora de Planificación Universitaria y al equipo de funcionarios del Área de Control Interno: Wendy León Sánchez, Alonso Salinas Morales y Alexander Rodríguez Quesada.

Cede la palabra a la señora Directora, para que presenten el tema agendado en el Orden del Día; el Compendio Institucional de Plan de Mejoras 2016, y el Marco Orientador del SEVRI.

La señora Lorena Salazar manifiesta que se procede a presentar los dos informes: el Compendio Institucional de Plan de Mejoras 2016 y el Marco Orientador del SEVRI.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

En cuanto al Marco Orientador se está presentando para su debida aprobación, dado que la UTN ha venido evolucionando, en cuanto a los riesgos y fue necesario adaptar lo existente. Además, que fue una de las observaciones hechas por la Auditoría Universitaria.

Señala que el compañero Alonso Salinas va a proceder a presentar una exposición sobre los aspectos del Marco Orientador.

El señor Alonso Salinas hace referencia al Marco Orientador Sistema Específico de Valoración del Riesgo, el cual está conformado por varios componentes para que el SEVRI genere la información que se quiere. Para tales efectos, se tiene que identificar los sujetos, herramientas, recursos, actividades; esto produce información de los riesgos aceptables para la UTN.

Este Marco Orientador acató algunos ajustes de la Auditoría Universitaria.

El Marco Orientador se compone de la Política y el Compromiso, Estrategias y Normativa.

En la Política están los objetivos y lineamientos, se describe con enunciados de la voluntad del Superior Jerárquico, y el Compromiso son las responsabilidades de los Titulares Subordinados y de los funcionarios en general, que deben tener para que funcione el SEVRI. También, hay prioridades de algunas áreas, y con eso, se ubica mejor los riesgos.

La Estrategia es la maduración, evolución del SEVRI, tener claros los conceptos, para que funcione, y mantenerlo en funcionamiento, para ir evaluando año con año la experiencia acumulada, con esto se fortalece el SEVRI.

Por otro lado, está la normativa, en el primer apartado están los procedimientos, para identificar los riesgos, luego, hay criterios para el funcionamiento, los cuales deben ser apegados a lo planificado, para identificar esos riesgos se podrán presentar para no lograr lo planificado, estos deben ser flexibles, ajustados al costo, integrado a disposición de todos, enfocado a resultados.

Hay distintos tipos de riesgo según su altitud, de momento se trabajan con riesgos estratégicos y en el futuro habrán riesgos operativos y de procesos.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

El señor Luis Restrepo consulta sobre las áreas de impacto; si es la primera vez que las están definiendo, dado, que se observan muchas como capital humano o disposiciones al cambio, nos van a dar que hacer.

El señor Alonso Salinas expresa que en la anterior, no están tan evidentes como en esta ocasión, se definieron desde la normativa existente, y eso facilita enfocar mejor el área.

El señor Roque Dávila Ponce, manifiesta que está motivado con este Marco Orientador, ya que todos hemos venido aprendiendo y comprendiendo con mayor claridad este proceso, eso hace, que el sentir y la actitud de los colaboradores tengan mejor aceptación, vamos por buen camino.

La señora Marisol Rojas Salas felicita a los compañeros, por el esfuerzo emprendido y el compromiso que han tenido en todo este proceso de ir incorporando a la comunidad universitaria, ya que se ha sentido, que ese afinamiento tiene un impacto en el mejoramiento de la gestión universitaria.

El señor Rodney Cordero manifiesta una gran satisfacción por el trabajo presentado por los compañeros de Control Interno. Si se recuerda cuando inicio este proceso técnicamente, todos estábamos parados. Esto ha cambiado, los compañeros en la Sede tienen mayor empatía con el proceso y tranquilidad.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que estos testimonios evidencian la madurez que va teniendo la universidad sobre el Control Interno. Esto genera confianza, apoyo y se observa en el documento un gran progreso.

La señora Ana Ligia Guillén felicita a los compañeros por el nuevo proceso metodológico que han presentado. En el caso de Vida Estudiantil tuvimos un trabajo de integración entre la Vicerrectoría y las Direcciones para trabajar en forma conjunta y eso nos permitió construir un mejor criterio consensuado.

El sentir en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil es que nos alivia el trabajo como resultado del uso de esta metodología.

La señora Katalina Perera manifiesta que de igual manera, la nueva metodología definida refleja esa madurez de la institución. Todos los años anteriores no pasaron en vano.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

Se ha construido la visión Control Interno, la cual ha mejorado el enfoque, desde la metodología uno siente como se integra la gestión del Área de Docencia hacia un solo esfuerzo y como las oportunidades de mejora se orientan hacia un solo esfuerzo, uno se siente tranquilo ahora de esta gestión.

El señor Emmanuel González manifiesta que sin duda alguna es muy importante la actitud de los facilitadores, felicitar a los colegas porque se ha venido haciendo un trabajo de Gestión, en ese sentido, con mucho éxito.

El señor Rector manifiesta que la importancia que tienen estos procesos y el cambio de metodología facilitará la madurez institucional, no sólo en la UTN, sino del país en su dinámica institucional. Anteriormente, se sumaban situaciones como falta de capacitación suficiente sobre la materia para integrar ese esfuerzo en la Gestión Estratégica. Se ha evolucionado y hemos logrado alcanzar la comprensión que el Plan de Mejoras tiene que estar integrado en la gestión del día. Si el Plan de mejora se piensa bien y si se logran ubicar atinadamente los riesgos en el proceso de mejora, vamos a descubrir que los objetivos del PAO- se estarán cumpliendo satisfactoriamente.

La señora Lorena Salazar manifiesta el agradecimiento para con los Decanos y a la vez reconocer con justicia la colaboración, compromiso y entrega de los Decanos en el proceso de capacitación que se dirigió a los Directores de Carrera, con la intención de fortalecer esa debilidad en la gestión. Lograr que en un 85% se hayan capacitado, es un gran logro para la Planificación Universitaria, por tanto, vamos a mostrar los resultados de esta capacitación. Para el año 2016 se van a capacitar a los administrativos.

#### ***b. Compendio Institucional Plan de Mejora 2016.***

La señorita Wendy León Sánchez presenta los principales resultados institucionales del Compendio Plan de Mejoras 2016.

Indica que el proceso arrancó con la formulación diagnóstico para campos estratégicos. Sensibilización de la ACI 2016. Aval de los Compendios de Planes de Mejoras. Entrega de Resultados por Campo Estratégico. Presentar el Compendio Planes de Mejora 2016 al Consejo Universitario.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

El apoyo de todas las dependencias fue exitoso, se hicieron análisis conjuntos con cada líder, observando los cambios, las particularidades, para que ellos direccionaran con sus equipos de trabajo, para generar un trabajo en conjunto.

La satisfacción fue la entrega y cumplimiento de entrega de los Diagnósticos y Planes de Mejora 2016.

La distribución de las mejoras para el 2016, en el campo administrativo se está concentrando. Cada área presenta sus porcentajes de mejora. Justamente, la distribución se hizo. La parte administrativa es la que tienen mayor cantidad de mejoras.

Una de las particularidades a mencionar es que tanto el Consejo Universitario como Registro Universitario no se toman en cuenta para estos informes, debido a que estos campos solo lo conforman un órgano y dependencia respectivamente.

Una de las oportunidades reincidentes de Docencia es que encontramos 8 oportunidades de mejora reincidente. Dentro de los aspectos están:

- o Contar con mecanismos que aseguren que los académicos incorporan los recursos tecnológicos en la mediación pedagógica.
- o Impulsar y evaluar el diseño de recursos didácticos propios elaborados por sus académicos.
- o Promover proyectos, planes y acciones para que los académicos realicen actividades de investigación y extensión en las carreras.
- o Establecer mecanismos para verificar si la bibliografía de los curso está disponible a los estudiantes en el SIBIREDI (Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales), sea de manera física, digital o un recurso propio de la institución.
- o Monitorear los perfiles de salida de los estudiantes para verificar la coherencia de los planes de estudio con la misión y visión de la Universidad, los contenidos de otras sedes y las necesidades del entorno.
- o Definir estrategias, mecanismo e instrumentos para controlar la gestión y ejecución de los planes y actividades de docencia, extensión e investigación.
- o Definir mecanismos para verificar la pertinencia, actualidad y coherencia de los planes y cronogramas de lecciones de sus académicos.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

- o Definir mecanismos e instrumentos de rendición de cuentas a la comunidad estudiantil sobre la gestión de la carrera y sus académicos.

### En Investigación:

- Contar con un expediente formal que registre el movimiento histórico de cada uno de los de los proyectos de investigación.
- Poseer un instrumento para valorar la experiencia previa de los investigadores en el ámbito de acción de sus proyectos, que permita determinar medidas que aseguren el alcance de los objetivos.
- Desarrollar procesos de capacitación que permitan robustecer el perfil profesional de la población meta potencial de investigadores en la institución.
- Definir un mecanismo de coordinación para que las solicitudes de compra de libros que realizan a solicitud de los académicos respondan a los programas de los cursos.
- Contar en las bibliotecas con material adicional para reforzar los programas de los cursos, aunque no estén directamente citados en los programas.

### Extensión:

- Poseer un procedimiento de actualización de la información de los servicios que ofrece a nivel de la web, especialmente redes sociales.
- Establecer un mecanismo de coordinación para la prestación de servicios entre la Vicerrectoría, Direcciones y Centros especializados cuando sea pertinente.
- Definir e implementar formalmente los procesos y procedimientos de acuerdo al marco conceptual y filosófico de la Vicerrectoría.
- Contar con un mecanismo actualizado que les permita proyectar los costos de los proyectos y servicios que brindan la Vicerrectoría, Direcciones y Centros especializados.
- Definir e implementar un mecanismo de coordinación con la Dirección Financiera que permita el seguimiento a los cobros de los clientes de proyectos de desarrollo empresarial.
- Coordinar con Centros, Direcciones de Extensión y Direcciones de Carrera, la prestación de servicios propios de su ámbito, previo a la contratación externa de servicios.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

### **Vida Estudiantil:**

- ✓ Poseer normativa para la selección y permanencia de los estudiantes que pertenecen a los grupos de representación cultural y deportiva.
- ✓ Establecer un período para actualizar sistemáticamente los instrumentos de criterio técnico (tablas, cuestionarios) que se utilizan para registrar la gestión de becas.
- ✓ Determinar la capacidad de atención de estudiantes para el periodo de asignación de becas y con esto realizan mejoras a dicho procedimiento.
- ✓ Determinar formalmente una estructura de trabajo por áreas de gestión con objetivos y responsabilidades claramente definidos para cada área.
- ✓ Contar con un registro para identificar a la población estudiantil vulnerable, en materia de permanencia y retención.
- ✓ Realizar verificaciones periódicas del inventario de los bienes y equipo que tienen a cargo para brindar servicios a los estudiantes.
- ✓ Contar con un procedimiento formalmente establecido para la administración de los expedientes de estudiantes que cumpla con las normas de seguridad, formalidad y confidencialidad según las necesidades de la institución.

### **Administrativo:**

- Realizar sensibilizaciones sobre las normas básicas de seguridad con los equipos (contraseñas, sitios que visita el funcionario en la web, etc.).
- Definir un protocolo de acción para la gestión de las herramientas informáticas ante movimientos de los funcionarios de la dependencia o área.
- Definir y actualizar formalmente al menos los procesos y procedimientos fundamentales de la dependencia o área.
- Establecer un protocolo para solicitar a la DGTI la instalación y configuración de equipos tecnológicos nuevos o asignados a la dependencia.
- Realizar una difusión del PAO a los funcionarios de su grupo de trabajo según su ámbito de acción.
- Realizar actividades de seguimiento periódicas para el cumplimiento de Planes de mejora y medidas de administración de riesgos

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

### **Conclusiones**

- El 89% (51) de las dependencias y áreas entregaron los diagnósticos con anterioridad o en la fecha programada, sin embargo, el 11% (6) restante enviaron los documentos a destiempo.
- En los planes de mejora, el 88% (50) remitieron los documentos con anterioridad o en el tiempo establecido y el 12% (7) restante entregaron los documentos después de la fecha programada.
- A nivel institucional se definieron 346 mejoras a desarrollar durante el 2016.
- El 45% (156) de las mejoras están concentradas en el campo estratégico administrativo, por tanto el comportamiento que presente este campo va a ser decisivo en los resultados de formulación y cumplimiento de los planes.
- Las mejoras de los campos de Docencia, Extensión, Servicios Estudiantiles, Investigación y Consejo Universitario representa el 55% restante de las mejoras planteadas para el 2016.

### **Recomendaciones**

- Los responsables de los campos estratégicos deben considerar en la toma de decisiones las debilidades recurrentes identificadas y así, procurar una gestión más articulada, vinculada y en concordancia con las necesidades y objetivos institucionales.
- El Área de Control Interno recomienda a los responsables de los campos estratégicos analizar los aspectos mencionados, con la finalidad que determinen acciones e insumos que colaboren con las dependencias y área de su campo estratégico a cumplir con las mejoras definidas satisfactoriamente.
- En los campos de Docencia, Investigación, Extensión y Servicios Estudiantiles (Vida Estudiantil) se evidencian carencias que deben ser orientadas por las Vicerrectorías para generar una línea común entre los involucrados y direccionar efectivamente los esfuerzos de las dependencias y áreas.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

- En relación con el campo Administrativo, se identificaron necesidades que deber ser liderados por los mandos altos de la Institución, como el mapeo y desarrollo de los procesos y procedimientos de las dependencias y áreas, así como, fortalecer el conocimiento sobre normas de seguridad y temas conexos.

El señor Luis Fernando Chaves manifiesta que el proceso ha ido creciendo en madurez, en el sentido, en que lo planteado se puede utilizar como alineamiento a lo planificado.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que el cumplimiento es alto, eso permite incorporar las mejoras al quehacer, se observa una debilidad en el seguimiento de los procesos, eso evidencia que a la universidad le hace falta una unidad que le dé seguimiento a los procesos que se actualicen.

En ese caso como Representante del Sector Administrativo apelo a la creación de esa unidad que nos ayude en esos procesos. Es por eso, que el informe del CICAP se dio por recibido, porque no se podía aprobar como lo presentaban, ya que nos faltaba esa gestión de seguimiento, a través de una unidad.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta algunas observaciones en relación al Plan de Mejora 2016: Es un plan de mejoras con definiciones conceptuales, y metodológicas, se puede utilizar como herramienta de gestión para revisar los compromisos adquiridos y en ese sentido, nos va a ayudar mucho en la Gestión que estamos haciendo.

El señor Rector somete a aprobación y votación el Compendio institucional del Plan de Mejora 2016, presentado por la Dirección de Planificación Universitaria.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 7-2-2016: "Aprobar el Compendio Institucional del Plan de Mejoras 2016, presentado por la Dirección de Planificación Universitaria". ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

El señor Rector somete a aprobación y votación el Marco Orientador del SEVRI, tal y como lo presentó la Dirección de Planificación Universitaria.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

**Se acuerda.**

**ACUERDO 8-2-2016: "Aprobar el Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración del Riesgo, presentado por la Dirección de Planificación Universitaria". ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO VII. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.**

**a. Informe de Licitación Pública 2016-000004-UTN, Compra de Equipo Especializado para Laboratorios.**

El señor Rector da la bienvenida al señor señor José Roberto Solís Guevara, quién representa a la Dirección de la Proveduría Institucional.

El señor José Roberto Solís Guevara expone los resultados de la recomendación de la Comisión de Licitaciones Institucional de la Universidad Técnica Nacional, realizada el viernes 22 de enero de 2016, a las 2:00 p.m., en la oficina de la Dirección de Proveduría Institucional:

Fecha de Invitación: 27/10/2015

Publicado en la gaceta: 208

Fecha de Apertura: 23-11-2015, 10:00 a.m.

Ofertas Recibidas: 9

Ofertas Inadmisibles: 1

**Ofertas Admisibles**

Completas: 5

Parcialmente: 3

**Líneas**

A concurso: 48

Ofertadas: 32 → 66,67%

No ofertadas: 16 → 33,33%



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

Aspectos de Evaluación:

Factor		Puntos (%)
A	Precio	70
B	Experiencia	20
C	Garantía extendida	10
<b>Total</b>		<b>100</b>

Recepción de Ofertas

Oferta	Nombre	Cédula
1	TECNOSAGOT S.A.	3-101-077573
2	CORPORACIÓN FONT S.A.	3-101-008736
3	G & H STEINVORTH LIMITADA	3-102-026972
4	INTEGRATED TECHNICAL SERVICES ITS S.A.	3-101-685154
5	ELECTROMÉDICA S.A.	3-101-038202
6	CAPRIS S.A.	3-101-005113
7	TALLER Y LUBRICENTRO EL MASAZO S.A.	3-101-652305
8	ELECTRO BEYCO S.A.	3-101-038663
9	DANSAR INDUSTRIES S.A.	3-101-395246

Oferta	Nombre	Motivo
9	DANSAR INDUSTRIES S.A	Extemporánea

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

### Oferas admisibles

Oferas	Nombre	Condición
1	TECNOSAGOT S.A.	Se acepta parcialmente, líneas: 5, 22, 24, 25, 30 y 48
2	CORPORACIÓN FONT S.A.	
3	G & H STEINVORTH LIMITADA	Se acepta parcialmente, líneas: 13, 14, 16, 17, 18, 22, 45 y 47
4	INTEGRATED TECHNICAL SERVICES ITS S.A.	
5	ELECTROMÉDICA S.A.	Se acepta parcialmente, líneas: 3, 4, 7, 45 y 46
6	CAPIRS S.A.	
7	TALLER Y LUBRECENTRO DEL MASAZO S.A.	
8	ELECTRO BEYCO S.A.	

### Recomendación

Oferas	Oferente	Líneas a recomendar	Moneda	Total moneda cotizada	Total Colones
1	TECNOSAGOT S.A.	5, 24, 30	COL	€17,456,000.00	€17,456,000.00
3	G & H STEINVORTH LIMITADA	13, 14, 16, 17, 18, 22, 47	US\$	\$18,951.00	€10,213,830.96
4	INTEGRATED TECHNICAL SERVICES ITS S.A.	3, 7, 12, 19	COL	€19,120,000.00	€19,120,000.00
5	ELECTRO MÉDICA S.A.	4, 45, 46	US\$	€33,316.00	€17,955,991.36
6	CAPIRS S.A.	6, 26	COL	€28,281,708.30	€28,281,708.30
7	TALLER EL MASAZO S.A.	27, 28, 29, 31 ** 32, 33, 34, 35, 36	COL	€49,853,610.00	€49,853,610.00

MONEDA	TOTALES	EN COLONES
COL	€114,711,318.30	€114,711,318.30
US\$	\$52,267.00	€28,169,822.32
	Total Recomienda Adj.	€142,881,140.62
	Monto a liberar	€43,643,859.38

Tipo de Cambio	€	538.96
Presupuestado	€	186,525,000.00

76.60%  
23.40%



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

### ÍTEMS A ADJUDICAR

→ 58,33%

3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35,  
36, 45, 46, 47

### ÍTEMS INFRUCTUOS

No ofertaron: 16 → 33,33%

1, 2, 9, 10, 11, 15, 20, 21, 23, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43

No cumplen técnicamente: 2 → 4,17%

8 y 44

### ÍTEMS DESIERTOS

Precio excede la reserva: 2 → 4,17%

### COMENTARIOS

El señor Luis Restrepo manifiesta una felicitación al señor José Roberto Solís Guevara, por la exposición expuesta con mucha claridad. Sabemos, que el señor Solís Guevara, ha llevado el peso de este estudio.

Con relación a la línea que describe el equipo que sería para la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental, que es el Módulo Dinámica Fluidos, no alcanzó, porque el presupuesto no dio, dado que se le presupuestaron 15 millones; esto se proyectó con los números de una empresa española, de un equipo que anteriormente se había comprado para el INA.

Hay que considerar que esta Carrera es totalmente nueva, muy diferente a lo que ofrece el INA-Técnica, por tanto, demanda un Módulo más sofisticado para estudios superiores.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

La única empresa que presentó ofertas es por 64 millones de colones, claro, que es una diferencia altísima, con el criterio de los Técnicos nuestros, se nos informa que el equipo que oferta esta empresa si es un súper equipo que cumple las condiciones idóneas para la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental y además, también puede servir para otras ingenierías. Como Decano de la Sede apelo, para que se analice la posibilidad de que después se sacará y agilizará ese trámite con el presupuesto sobrante y que le demos seguimiento, porque en la Sede y en la Carrera ocupamos ese Módulo.

El señor Rector manifiesta que **SE TOMA NOTA** para buscar esa posibilidad de encontrar la manera de agilizar esa solicitud del señor Decano, don Luis Restrepo.

El señor Rector somete a aprobación y votación la recomendación de la Comisión de Licitaciones Institucional, mediante el Informe de Licitación Publica 2016-000004-UTN, Compra de Equipo Especializado para Laboratorios. Por consecuencia, se acoge la recomendación para la compra de Equipos Especializados para Laboratorios y se adjudica de la siguiente manera:

**El Consejo Universitario acuerda:**

**ACUERDO 9-2-2016: "Acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones presentada mediante el informe I-ACAD-No.014-2016 LICITACIÓN PÚBLICA 2015LN-000004-UTN "COMPRA DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LABORATORIOS".**

**Primero: En Consecuencia el Consejo Universitario acuerda adjudicar las siguientes líneas:**

Oferente 1: Tecnosagot S.A., Cédula 3-101-077573

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Moneda Cotiza	Precio Unitario Moneda cotizada	Total moneda cotizada	Total Colones	Entrega (DI)	Garantía (MESES)
5	MEDIDOR DE CAUDAL (CAUDALIMETRO)	2	COL	780,000.00	1,560,000.00	1,560,000.00		13
24	MÓDULO DE ESTUDIO DE FUNDAMENTOS DE NEUMÁTICA	1	COL	10,898,000.00	10,898,000.00	10,898,000.00		13
30	MÓDULO DE ESTUDIO DE COAGULANTES Y FLOCULANTES	1	COL	4,998,000.00	4,998,000.00	4,998,000.00		13
					₡ 17,456,000.00	₡ 17,456,000.00		



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

**Ofertante 3: G & H Steinvorh Ltda., Cédula 3-102-026972**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Moneda Cotiza	Precio Unitario Moneda cotizada	Total moneda cotizada	Total Colones	Entrega (DH)	Garantía (MESES)	
13	MEDIDOR DE MONOXIDO DE CARBONO	3	US\$	481.00	1,443.00	777,719.28		12	
14	MEDIDOR DE CLOROFILA	1	US\$	5,850.00	5,850.00	3,152,916.00		12	
16	EQUIPO MEDIDOR DE SALINIDAD PARA SUELOS Y LIQUIDOS	4	US\$	710.00	2,840.00	1,530,646.40		12	
17	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD Y SALINIDAD PARA USO EN SUELOS	3	US\$	856.00	2,568.00	1,384,049.28		12	
18	EQUIPO MEDIDOR DE EVAPOTRANSPIRACION DE CULTIVOS	4	US\$	900.00	3,600.00	1,940,256.00		12	
22	HIDROTERMOMETRO	3	US\$	385.00	1,155.00	622,498.80		12	
47	FOTOMETRO	1	US\$	1,495.00	1,495.00	805,745.20		12	
					\$ 18,951.00	€ 10,213,830.96			

**Ofertante 4: Integrated Technical Services ITS S.A., Cédula 3-101-685154**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Moneda Cotiza	Precio Unitario Moneda cotizada	Total moneda cotizada	Total Colones	Entrega (DH)	Garantía (MESES)	
3	BOMBA DE MEDICION DE AIRE MUESTREO PERSONAL. FLUJO VOLUMETRICO 1A 3 L	1	COL	3,560,000.00	3,560,000.00	3,560,000.00		14	
7	ANEMÓMETRO DE CAUDAL DE AIRE	2	COL	130,000.00	260,000.00	260,000.00		14	
12	MONITOR PERSONAL PID PAAR COMPUESTOS ORGANICOS VOLATILES	1	COL	4,950,000.00	4,950,000.00	4,950,000.00		14	
19	ESTACION METEOROLOGICA	1	COL	10,350,000.00	10,350,000.00	10,350,000.00		14	
					€ 19,120,000.00	€ 19,120,000.00			

**Ofertante 5: Electro Médica S.A., Cédula 3-101-038202**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Moneda Cotiza	Precio Unitario Moneda cotizada	Total moneda cotizada	Total Colones	Entrega (DH)	Garantía (MESES)	
4	MEDIDOR DE ESTRES TERMICO	2	US\$	5,653.00	11,306.00	6,093,481.76		12	
45	CONTADOR LASER DE PARTICULAS	2	US\$	2,827.00	5,654.00	3,047,279.84		12	
46	MONITOR PASIVO DE VOC's	2	US\$	8,178.00	16,356.00	8,815,229.76		12	
					\$ 33,316.00	€ 17,955,991.36			

**Ofertante 6: CAPRIS S.A., Cédula 3-101-005113**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Moneda Cotiza	Precio Unitario Moneda cotizada	Total moneda cotizada	Total Colones	Entrega (DH)	Garantía (MESES)	
6	TARJETA DE EXPERIMENTACION PARA TELECOMUNICACIONES	2	COL	2,773,035.30	5,546,070.59	5,546,070.59		36	
26	MÓDULO DE ESTUDIO PARA EL CONTROL DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	2	COL	11,367,818.86	22,735,637.71	22,735,637.71		36	
					€ 28,281,708.30	€ 28,281,708.30			

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

**Oferta 7: Taller el Masazo S.A., Cédula 3-101-652305**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Moneda Cotiza	Precio Unitario Moneda cotizada	Total moneda cotizada	Total Colonos	Entrega (DI)	Garantía (MESES)
27	MÓDULO DE ESTUDIO DE FILTRACIÓN	1	COL	8,226,900.00	8,226,900.00	8,226,900.00		12
28	MÓDULO DE ESTUDIO DE SISTEMAS BIOLÓGICOS	1	COL	6,223,500.00	6,223,500.00	6,223,500.00		12
29	MÓDULO DE ESTUDIO DE CAUDALES EN VERTIDOS	1	COL	8,957,250.00	8,957,250.00	8,957,250.00		12
31	MÓDULO DE ESTUDIO DE LOS PROCESOS DE DESINFECCIÓN	1	COL	6,925,500.00	6,925,500.00	6,925,500.00		12
32	MÓDULO DE ESTUDIO PARA LOS PROCESOS DE BOMBEO CENTRÍFUGO DE VERTIDOS	1	COL	3,962,250.00	3,962,250.00	3,962,250.00		12
33	MÓDULO ESTUDIO PARA PROCESOS BOMBEO DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO Y HOMOGENIZACIÓN DE VERTIDAS	1	COL	3,971,700.00	3,971,700.00	3,971,700.00		12
34	MÓDULO DE ESTUDIO PARA LOS PROCESOS DE BOMBEO NEUMÁTICO Y HOMOGENIZACIÓN DE VERTIDOS	1	COL	4,197,420.00	4,197,420.00	4,197,420.00		12
35	MÓDULO DE ESTUDIO PARA LOS PROCESOS DE DOSIFICACIÓN EN DE VERTIDOS	1	COL	4,041,090.00	4,041,090.00	4,041,090.00		12
36	MÓDULO ESTUDIO DE HOMOGENIZACIÓN DE VERTIDOS	1	COL	3,348,000.00	3,348,000.00	3,348,000.00		12
						₡ 49,853,610.00	₡ 49,853,610.00	

**TOTALES POR MONEDA Y COLONIZADO**

Moneda Cotizada	Total por moneda	Tipo de Cambio	Total colonizado
COL	₡ 114,711,318.30		₡ 114,711,318.30
US\$	\$ 52,267.00	538.96	₡ 28,169,822.32
<b>Gran total</b>			<b>₡ 142,881,140.62</b>

**Presupuesto:**

Existe contenido presupuestario suficiente para hacerle frente a la contratación de las líneas recomendadas para su adjudicación.

**Segundo: Se acoge la recomendación y se acuerda declarar infructuosas las siguientes líneas que no fueron ofertadas:**



Ítem	Descripción
1	TENSIÓMETRO
2	SENSOR DE MEDICIÓN DE HUMEDAD DEL SUELO (EQ. LAB. SUELOS Y AMBIENTE)
9	REFRACTÓMETRO (EQUIPO PARA MEDIR PROTEÍNA SÉRICA)
10	REFRACTÓMETRO (EQUIPO PARA MEDIR PROTEÍNA SÉRICA)
11	MUESTREADOR DE ALTO VOLUMEN PARA PM2.5
15	EQUIPO DIGITAL DE COMPACTACIÓN DEL SUELO
20	PRISMA PARA ESTACIÓN
21	NIVEL AUTOMÓTICO DE EQUIPO TOPOGRÁFICO
23	JUEGO ANILLOS INFILTRÓMETROS
37	KIT DE SUELOS (DETERMINAR MICRONUTRIENTES Y MACRONUTRIENTES)
38	BARRENO EXTRACTOR DE MUESTRAS DE SUELO
39	TEODOLITO DIGITAL
40	ESTADÍA DE ALUMINIO TELESCÓPICA
41	CAUDALÍMETRO DE TURBINA PARA TUBERÍAS
42	NIVEL LÁSER
43	ESTACIÓN TOPOGRÁFICA

**Tercero: Se acoge la recomendación y se acuerda declarar infructuosas las siguientes líneas por incumplimiento técnico:**

Ítem	Descripción
8	KIT FOTOVOLTAICO
44	PSICRÓMETRO

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

**Cuarto: Se acoge la recomendación y se acuerda declarar desiertas las siguientes líneas: por no contarse con presupuesto suficiente en la Unidad Ejecutora solicitante.**

Ítem	Descripción
25	MÓDULO DE ESTUDIO DE DINÁMICA DE FLUIDOS
48	PISTOLA HAGA (INSTRUMENTO DE MEDICIÓN ÓPTICA DE ALTURA DE ÁRBOLES, VARIAS ESCALAS)

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.**

***a. Modificación del Orden del Día.***

El señor Rector solicita se modifique el Orden del Día, para adicionar un punto correspondiente a la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, para conocer la propuesta elaborada de la Política de Emprendedurismo de la UTN. En otro momento, se han aprobado las Políticas de Innovación y Ambiente, quedando pendiente otras.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 10-2-2016: "Aprobar modificar el Orden del Día, para que el Consejo Universitario conozca y apruebe las Políticas de Emprendimiento de la UTN". ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

***b. Política de Emprendedurismo de la UTN.***

El señor Luis Fernando Chaves manifiesta que se ha revisado el marco normativo de la UTN, y este nos da la posibilidad de elaborar una propuesta de Política de Emprendedurismo, enfocada en la gestión del emprendimiento empresarial independiente.

Los fundamentos se sustentan en la Ley de Creación de la UTN, el Estatuto Orgánico de la UTN.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

Considerando los elementos de la universidad de vanguardia, que promueve la innovación y las capacidades empresariales, para la gestión productiva y comercial exitosa.

En el Estatuto Orgánico en sus artículos 5 y 6 habla de desarrollar programas especiales para la formación y fortalecimiento del sector empresarial.

Con base en ese marco legal y luego de hacer una revisión detallada sobre este tema y en el contexto de las reuniones y comisiones de trabajo con el apoyo de los compañeros: Luis Restrepo, Jorge Espinoza, Erick Alvarado, Kattia Somarribas, se analizaron documentos de estudio y en ese contexto se ha llegado a elaborar esta declaratoria de la Política de Emprendedurismo de la UTN.

Es importante, decir que esto está alineado con una serie de acciones de Emprendedurismo, la cual se ha trabajado con el señor Luis Restrepo y otros compañeros. Esto está alineado a las estrategias de Emprendedurismo que se vienen realizando en la Vicerrectoría de Extensión y que se van a desarrollar este año, como es la creación de la Incubadora.

El señor Luis Fernando Chaves procede a dar lectura a la propuesta que manifiesta los términos y alcance de la Política de Emprendedurismo de la UTN.

Esta Política ayudará mucho a los programas de la Vicerrectoría de Extensión, pero, además, trasciende a la Extensión Universitaria, también vincula a la Docencia y la Innovación e Investigación y a Vida Estudiantil.

La idea, es apoyar a los emprendedores con una sólida Política desde la UTN, y con programas, como la Incubadora de Empresas, de tal manera, que también, los egresados de los Colegios Técnicos puedan verse articulados en este esfuerzo.

Con un soporte político de labores importantes para apoyar a emprendedores dentro y fuera de la universidad. Paralelamente, venimos con el desarrollo del equipo que se forma para echar a andar el Proyecto Incubadora, y con las acciones de crear en la Sedes el proyecto de formadores para que estimulen el emprendimiento en las regiones.

Desde la Vicerrectoría, esperamos inaugurar el Proyecto de la Incubadora en el Marco del Foro de Universidades Tecnológicas.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

El señor Rector somete a aprobación y votación la Política de Emprendedurismo, tal y como ha sido presentada por la Vicerrectoría de Extensión.

El señor Rodney Cordero manifiesta que en la Sede hay potenciales estudiantes listos para involucrarse en este proyecto de incubación. Es necesario, ver en las Sedes todo el potencial que hay en esta materia.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que esta Política es una excelente iniciativa que enmarca acciones trascendentales, que ayudará a materializar proyectos planificados en la UTN.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 11-2-2016: "Considerando:**

1. Que la Universidad Técnica Nacional (UTN) desde su creación, está orientada a ser una universidad de vanguardia en la formación integral de profesionales y en fomentar las capacidades para la gestión empresarial independiente.

2. Que de conformidad con su Ley Constitutiva N. 8638, publicada en el alcance No. 22 de la Gaceta 107 del 04 de junio de 2008, tiene entre otros fines, los siguientes:

Art 4. Centrarse en temas científicos y tecnológicos, así como en la innovación como elemento fundamental para el desarrollo humano.

Art 5. Inciso j). Impulsar acciones formativas, integrales o específicas, dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias empresariales, para la gestión productiva y comercial exitosa.

3. Que de igual manera, el Estatuto Orgánico de la UTN aprobado en la sesión extraordinaria de la Comisión de Conformación No. 05-10 del 30 de abril de 2010, establece, entre sus fines y funciones, respectivamente, lo siguiente:

Artículo 5. Fines. Inciso h) Desarrollar programas especiales para la formación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

Artículo 6. Funciones. Inciso h) Impulsar acciones formativas, integrales o específicas, dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias empresariales.

**El Consejo Universitario acuerda:**

**Aprobar las Políticas de Emprendedurismo de la Universidad Técnica Nacional presentada por la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, de la siguiente manera:**

La Universidad Técnica Nacional (UTN) orientada a ser una universidad de vanguardia en la formación integral de profesionales y en fomentar las capacidades para la gestión empresarial independiente, e impulsar la innovación y el emprendedurismo, en los diversos procesos académicos, mediante programas y acciones dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias empresariales, se compromete a:

1. Establecer el emprendedurismo como un eje transversal en todo el quehacer universitario, para impulsar la generación de ideas innovadoras, el desarrollo de proyectos inclusivos y la creación de nuevas empresas especialmente de base tecnológica.
2. Ejecutar en todos los programas formales y no formales de la universidad acciones concretas y coordinadas, que contribuyan a fortalecer las capacidades de las personas para propiciar una cultura emprendedora.
3. Crear un esquema de incentivos y medios de apoyo para la implementación de proyectos, mediante programas de formación de formadores y de emprendedores, incubación de empresas, y el fomento de acciones afirmativas para los emprendedores". **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**c. Invitación de la Rectoría y Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.**

El señor Luis Fernando Chaves invita al Consejo Universitario para que asista a la primera Graduación con SYKES.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

Este es un proyecto que nos genera gran satisfacción, porque lo que se hace con esta empresa, es muy aterrizado, totalmente vinculado con el mercado de trabajo de empleabilidad real.

Es una forma diferente de relacionarnos Universidad- Empresa en el contexto del Marco Filosófico de la Vicerrectoría, en cuanto a los enfoques del Buen Vivir y la Empleabilidad.

La idea es transferir esa metodología a los programas de Inglés, ya que se viene trabajando para avanzar en los enfoques de Empleabilidad y Buen Vivir, dentro de los programas de Inglés, esto ha sido un gran esfuerzo de romper paradigmas con la graduación de estos jóvenes; mañana se puede hablar del primer proyecto piloto, de acuerdo con una valoración, prácticamente se les estará dando el contrato de trabajo.

Este programa va a presionar por las necesidades que hay. Ya están abriendo nuevos grupos, esto es todo un reto, la idea es ampliar este proyecto a las Sedes, tendremos la presencia de los funcionarios de Empléate del Ministerio de Trabajo, para que se comprometan con el dar becas. Es una buena oportunidad para establecer ese contacto con las autoridades y la Empresa SYKES.

La señora Marisol Rojas manifiesta que los resultados de esta experiencia es de gran orgullo para la Vicerrectoría, se han superado las expectativas de SYKES. Excuso mi ausencia, sin embargo, estaremos mandando representación del equipo de trabajo del PIT.

#### **d. Solicitud de Registro Universitario.**

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que hay una solicitud de Registro Universitario, por parte de la Sede de Puntarenas, dado que es la única Sede que tiene matrícula de nuevo ingreso, para el II Cuatrimestre. Nos están solicitando ampliar la fecha de matrícula y desde nuestra propuesta que les planteamos en que la ampliación se haga con fecha de recepción de documentos, a partir del 01 de febrero del 2016 y hasta el 19 de febrero.

La señora Ana Ligia Guillén manifiesta que le preocupa que esto no coincida y vaya a afectar con la recepción de los documentos, para el trámite de becas y otros.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

La señora Doris Aguilar manifiesta que evidentemente esta modificación de ampliación de fechas, no va a afectar a los estudiantes, dado que la propuesta de ampliar esta fecha del 01 de febrero hasta el 19 de febrero, se ha consultado y es la más adecuada, considerando las variables solicitudes de becas y admisión y los otros beneficios estudiantiles, que usualmente en una apertura de matrícula son solicitadas por los mismos estudiantes.

El señor Rector somete a aprobación y votación la moción planteada por la señora Doris Aguilar Sancho.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 12-2-2016: "Aprobar la solicitud de Registro Universitario presentada por la Directora General Administrativa considerando que la Sede del Pacífico es la única que abre matrícula de nuevo ingreso, para que se amplíe las fechas desde el 1 de febrero hasta el 19 de febrero, del 2016". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

***e. Informe de situación especial.***

La señorita Georgeanela Mata expresa que quería comentarles sobre una lamentable situación de desconocimiento dentro de nuestra institución.

La semana pasada me llamó un estudiante de la Sede del Pacífico, manifestando su preocupación cuando otro miembro de la comunidad universitaria le informó que la Vicerrectoría de Docencia había decidido arbitrariamente y de último momento cerrar el nuevo ingreso del Diplomado en Gestión de Grupos Turísticos y que mi persona sabía lo que ocurría y que no hice nada.

Inmediatamente, le hice una consulta verbal y luego por escrito a la Vicerrectora de Docencia, porque, primero, no tenía conocimiento alguno de lo que estaba sucediendo y segundo, claro que es de preocupación.

Para mí sorpresa, se trataba de un chisme, lo cual evidentemente me molesta por varios motivos:

- 1) Están mal informando a la comunidad universitaria sobre mi desempeño del cargo que ocupo y creo que en cuatro años a ustedes les consta mi compromiso.

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

- 2) Se crea caos en donde no existe y también, se deja mal a otros funcionarios de la institución.

Lamento muchísimo que acarreamos esta cultura del chisme tan nefasta y me preocupa más, porque estamos a merced de iniciar un proceso electoral trascendental para la institución.

La señora Katalina Perera Hernández manifiesta que en el contexto de esta situación que plantea la señorita Georgeanela Mata, desea aclarar lo siguiente: en primer lugar, el único Órgano que puede abrir o cerrar Carreras es el Consejo Universitario.

La Vicerrectoría de Docencia puede traer a este Órgano una recomendación técnica, que en este caso, tampoco ha venido. Es importantísimo aclarar a toda la comunidad universitaria.

Si hubo un evento de la Carrera de Gestión Ecoturística prácticamente se le ha bajado la matrícula, y en su momento, se ha conversado con el Director del Área de Docencia, el señor Fernando Villalobos, pero, en una conversación personal, mediante un whatsapp ni siquiera un correo electrónico.

En el comunicado informal y personal se le escribió al señor Fernando Villalobos "don Fernando estoy muy preocupada porque solo hay doce estudiantes matriculados", a partir de ahí, surge lo manifestado por Georgeanela Mata.

Esta situación nos enseña y se debe rescatar como lo más importante, que la comunidad universitaria en específico la estudiantil tienen que conocer cuáles son las funciones de los principales órganos de la UTN, y esta es una buena oportunidad para la representación estudiantil de aclarar y comunicar cuáles son las competencias de los Órganos para que esto hable por sí solo.

**f. Solicitud de Pésame para la familia del estudiante fallecido de la UTN.**

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta solicita Consejo Universitario dar el pésame a la familia de quien en vida fue Fernando Parra Dobles, estudiante de la Carrera de Tecnologías de la Información de la UTN.



Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

La señora Ana Ligia Guillén manifiesta que es importante considerar aspectos de protocolo, para atender estas situaciones especiales, dado que ya se han dado desde años anteriores y no se ha podido atender con mayor presencia visible de la UTN, por razones de prohibición de la Administración Pública, sin embargo, se van a seguir presentando estas situaciones que se deben enfrentar y acompañar con respeto y solidaridad a las familias que sufren estas situaciones particulares y que muchas veces no tienen como enfrentar los gastos básicos.

Desde la Vicerrectoría estamos trabajando en una propuesta solidaria que pronto se va a presentar para estudio de este Consejo Universitario. De tal manera, que la UTN, tenga mayor presencia física en estos menesteres inesperados o bien propios de la vida.

El señor Rector manifiesta que **SE TOMA NOTA** de los planteamientos presentados por el señor Roque Dávila y se instruye a la Secretaría redactar el pésame y comunicarlo directamente a la familia del señor Fernando Parra Dobles.

Por otro lado, esperar la propuesta que elaborará la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sobre estas situaciones de duelo institucional, por estudiantes de la UTN.

**Se acuerda.**

**ACUERDO 13-2-2016: "ACUERDO DE CONDOLENCIA.**

Considerando que en la Provincia de Guanacaste, a los 22 días del mes de enero del 2016, dejó de existir el señor Fernando Parra Dobles, quien fue estudiantes de la Carrera de Tecnologías de la Información en la Sede de Guanacaste de la UTN.

**El Consejo Universitario acuerda:**

**Expresar la más sentida nota de pesar a su familia, amigos y compañeros de la Universidad, ánimo y paz a la memoria de Fernando Parra Dobles.**

Consejo Universitario  
Sesión Ordinaria 2-2016

14 de enero de 2016

**Se delega al señor Roque Dávila Ponce Decano de la Sede Guanacaste para entregar el original de este pésame". ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**g. Informe de la llegada de los estudiantes de la UTN, a Francia.**

La señora Marisol Rojas informa que el viaje de los estudiantes a Francia fue todo un éxito, ha sido recibido en Paris por el Secretario de la Asociación de Institutos Tecnológicos, el que los acompañaría hasta Tours, ellos iban con todo lo planificado seguros, tiquetes y alimentación. Además, serán recibidos por una Asociación de Costarricenses que viven en Tour. Estamos atentos a toda situación y seguimiento con esta primera experiencia que vive la UTN.

El señor Fernando Varela manifiesta que los muchachos fueron acompañados por sus compañeros de la UTN. Esperemos que todo lo demás les salga bien.

El señor Luis Fernando Chaves manifiesta que ha venido siguiendo este proceso y nos parece que estos jóvenes están abriendo camino y haciendo historia y marcando el rumbo para los siguientes, esto es algo muy importante para la UTN.

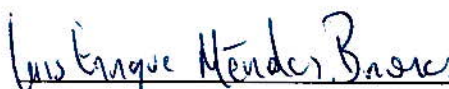
El señor Rector solicita un aplauso a la señora Marisol Rojas, por toda la gestión realizada.

La señora Marisol Rojas manifiesta que este aplauso sea para todos los que han trabajado duro en este proyecto: Ismael Arroyo Arroyo, Director Financiero de la UTN, los profesores tutores y Directores de Carrera, la señora Katalina Perera, el señor Fernando Quesada, Director de Cooperación Externa, los compañeros de la Alianza Francesa y a todos ustedes que han permitido, que esto sea una realidad.

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS.**



Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
PRESIDENTE



M.Ed. Luis E. Méndez Briones  
SECRETARIO